



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

[ 584 - 24

Salta, 04 SEP 2024  
Expediente N° 12.640/22

**VISTO** la Resolución N° D-504/24 de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para el Módulo de QUIMICA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2024, a las siguientes docentes: Brom. María Verónica VIRGILI y Brom. Natalia Patricia PÉREZ.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema y resolvió convalidar la Resolución N° D-504/24, emitida el 15-08-24.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

### EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/24 realizada el 27-08-24)

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Convalidar la Resolución N° D-504/24 de esta Facultad, en la cual se prorroga la designación en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el Módulo de QUIMICA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2024, a las siguientes docentes: Brom. María Verónica VIRGILI y Brom. Natalia Patricia PÉREZ.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NEVADA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa